



PROTOCOLO COMPETICIONES

NATACIÓN Temporada 2020-2021





1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Castilla y León de Natación es consciente de la realidad a la que nos enfrentamos en una situación de pandemia sanitaria como la que estamos padeciendo.

Pero en momentos en los que la sociedad pretende volver a una situación de normalidad, la Federación de Castilla y León de Natación, apuesta porque vuelvan a surgir los valores que el deporte transmite y revitalizarlos con el fin de ayudar a la sociedad, a la que van destinados, a superarse.

Valores de carácter deportivo, social, cultural, psicológico, emocional, afectivos, de amistad, de rivalidad encauzada, de encuentro, de espectáculo, de desarrollo económico, patrimonial, estéticos...

Se trata de organizar los medios que determinan las competiciones de las distintas modalidades de la Federación de Castilla y León de Natación buscando la continuidad en la práctica deportiva primando en todo momento la salud.

La vuelta a la actividad competitiva implica necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en organizar una competición, incluidos los participantes, no pueda ser igual a las pautas de conducta anteriores a la pandemia.

Desde la Federación de Castilla y León de Natación se considera la conveniencia y necesidad de que todas las actividades realizadas al aire libre o en instalaciones cubiertas, eventos deportivos y competiciones, estén dotados de todas las medidas de seguridad para evitar posibles contagios y propagación del virus, tanto a los deportistas, como otros participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Las indicaciones de este Protocolo pueden sufrir modificaciones, en función de las indicaciones marcadas por las autoridades competentes en materia de deporte y de sanidad. Se dará adecuada difusión a cada variación en el Protocolo, que siempre estará publicado en la Web de la Federación.



2. NORMAS GENERALES

Las normas básicas que rigen este documento son las que se derivan de las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias y otras competentes en esta materia.

En este ámbito se indican recomendaciones y normas de actuación ante la celebración de las diferentes pruebas.

Las entidades organizadoras de la competición, una vez reanudada ésta, deberán dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar la integridad de la competición en el hipotético caso de detección de un positivo por COVID-19, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas sanitarias correspondientes

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección. Los organizadores deben asegurarse de que cualquier deportista que necesite atención médica inmediata, tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida.

El protocolo elaborado por la Federación de Castilla y León de Natación ante la reanudación de competiciones es de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos: deportistas, técnicos, jueces, personal de organización, espectadores y acompañantes. Para su mayor difusión, la Federación publicará dicho protocolo en la web.

3. RECOMENDACIONES

- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar.
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda que todos los usuarios (deportistas, técnicos, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro regular de su temperatura corporal. Se aconseja dos veces al día, mañana y noche.
- Se realizará control de temperatura a todos los asistentes
- No se permitirá el acceso de público a la instalación.



- Durante todo el desarrollo de la competición, es muy importante la desinfección de manos con gel hidro-alcohólico individual. Es una responsabilidad de cada uno de los asistentes.
- No estará permitido el uso de ningún tipo de material de entrenamiento.
- Los deportistas no compartirán bebidas. Han de utilizar botellas de uso individual.
- Existirá un control de acceso a la instalación a partir de un registro de asistentes. Todos ellos deberán entregar el documento de trazabilidad al acceder a la instalación, donde se realizará el control de temperatura.
- Cuando finalice el procedimiento de acceso a la instalación no estará permitida la salida de ninguna persona hasta la finalización de la misma. Únicamente se permitirá la salida al personal de organización en el caso de que fuese absolutamente necesaria para el desarrollo de la misma.
- Durante la actividad y siempre que el deportista no se encuentre en el medio acuático:
 - o Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m como mínimo.
 - o El uso de mascarilla es de obligado cumplimiento. No se permitirá el uso de los modelos FFP2 y FFP3 con filtro.
- Se evitará dar la mano, abrazarse o besarse, tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- El Organizador comunicará previamente a todo el personal de organización, participantes y jueces todas las disposiciones vigentes a través de la página web. Estas disposiciones serán tanto de carácter sanitario como de la normativa específica de la competición.
- Se colocará cartelería con información tanto de medidas preventivas como de pautas a seguir por los asistentes a una competición.

4. DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La participación y asistencia a entrenamientos y competición indica la aceptación, de obligado cumplimiento, de la normativa vigente:

- o Normativa sanitaria.
- o Protocolos surgidos desde las diferentes instituciones
- o Protocolo de normativa federativa

En caso de incumplimiento de los protocolos, a la persona implicada se le amonestará mediante advertencia. Si reincidiera en su actitud se le invitara a abandonar la instalación, solicitando en caso de no abandonarla, la asistencia de los cuerpos de seguridad del estado.



Cada Club deberá nombrar un delegado de equipo que controlará en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias de sus deportistas.

5. MATERIAL DE DESINFECCIÓN

Deberá disponerse del siguiente material de desinfección:

- **Botellas de hidrogel desinfectante de manos:** Se ubicarán en la entrada a la instalación, en la mesa de secretaría, en la cámara de salidas y en la entrada al aseo.
- **Spray desinfectante de calzado:** Se ubicará a la puerta de la instalación para la desinfección del calzado de todos los asistentes
- **Material desinfectante de superficies en salida:** Se ubicará en cada calle, para que los Cronos puedan desinfectar entre pruebas.

6. PERSONAL RESPONSABLE Y DE ORGANIZACIÓN

Personal de secretaría y arbitraje:

Nombrado por la Federación de Castilla y León de Natación. Sus funciones serán las habituales en las competiciones organizadas por la Federación.

Responsable/s de acceso y de circulación:

- Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.
- Será el responsable de controlar el acceso a la instalación y la circulación durante la competición.
- Funciones:
 - Controlar que se accede cumpliendo las normas higiénicas: Con mascarilla, desinfectando el calzado, desinfectando las manos, guardando la distancia de seguridad.
 - Realizar el control de temperatura a los asistentes.
 - Comprobar que cada uno de los asistentes están en el registro. Esto deberá realizarse al comienzo de cada sesión.
 - Controlar y supervisar que todos los asistentes respetan en todo momento el circuito de circulación establecido por la organización, manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla.
 - Al finalizar cada sesión comprobará que la salida de la instalación se realiza de forma correcta, en orden y manteniendo la distancia de seguridad.



Responsable/s de grada:

- Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.
- Serán el responsable de controlar el cumplimiento de las normas en la grada.
- Funciones:
 - Colaborar en el control de acceso a la instalación.
 - Establecer donde se sientan los deportistas, manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.
 - Comprobar que todos mantienen su asiento durante la competición y que se mantienen con la mascarilla correctamente colocada.

Responsable de Pre -Cámara de salidas.

Se podrá establecer una pre-cámara de salidas en función de las necesidades de la propia sesión de competición.

Nombrado por los Clubes participantes en cada sesión de competición.

- Funciones:
 - Será el responsable de coordinar los tiempos entre las distintas series, dando las órdenes de acceso a la cámara de salida.

Responsables de Cámara de salida:

- Nombrado por los clubes participantes en cada sesión de competición.
- Funciones:
 - Comprobar que se guardan las distancias de seguridad y el orden entre la precámara de salida y la cámara de salida.
 - Comprobar en cámara de salidas la utilización correcta de la mascarilla y la desinfección de manos de los deportistas.
 - Será el responsable de dar paso a la siguiente serie una vez comprobado que la anterior ha abandonado la zona de salidas.

Responsables de uso de aseos:

- Nombrado por los clubes participantes en cada sesión de competición.
- Funciones:
 - Comprobar que los usuarios se desinfecten las manos antes y después de su uso con gel hidroalcohólico.
 - Comprobar que se lleve a cabo la desinfección del baño después de cada uso (los usuarios deberán seguir sus indicaciones).
 - Comprobar que se acceda de uno en uno.
 - Comprobar que se guarda la distancia de seguridad entre las personas que estén esperando.



0

7. ACCESO A LA INSTALACIÓN

- En el acceso a la Instalación se encontrará presente el responsable de acceso con el personal de organización designado por él y necesario para garantizar un acceso rápido y seguro.
- Solamente podrán acceder las personas incluidas en el registro de acceso.
- El acceso a la instalación se realizará por grupos de acuerdo al horario asignado por la organización.
- Normas de acceso:
 - Los grupos que vayan a acceder al “control de acceso” deben mantener el distanciamiento interpersonal, tanto entre los miembros del mismo grupo como con el resto de grupos.
 - En el caso de que se establezca un orden de entrada de los Clubes participantes, éstos deberán respetar el lugar establecido.
 - Para acceder a la instalación es obligatorio presentar en control de acceso:
 - a) D.N.I. de la persona que vaya a acceder a la instalación.
 - b) Documento de trazabilidad y declaración responsable frente a COVID-19
 - c) Bolsa de plástico individual para introducir el calzado de calle.
 - El acceso se realizará siguiendo las normas higiénicas: Acceso con mascarilla, desinfección de manos, distancia de seguridad y desinfección de calzado.
 - Se realizará un control de temperatura a todos los asistentes. La temperatura máxima para poder acceder a las instalaciones es de 37,4°. Si en la toma de temperatura resultare 37,5° o superior, se esperarán 10 minutos y se realizará una segunda toma, y en el caso de que la temperatura continúe en esos parámetros no se permitirá el acceso a la instalación, dando cuenta inmediata de ello a las autoridades sanitarias.
 - Una vez efectuado el control de acceso cada club se trasladará al lugar designado por la organización, permaneciendo en él hasta que el personal de organización indique el comienzo del periodo de calentamiento en agua.
 - Los deportistas solo podrán abandonar el lugar asignado por la organización para realizar su periodo de calentamiento o su/s prueba/s.

8. CALENTAMIENTO

- Se establecerán tantos turnos de calentamiento como sean necesarios en función del N° de Clubes participantes distintos/ N° de nadadores por Club / ratio de nadadores por calle establecido por los protocolos vigentes en ese momento.
- Se deben cumplir en todo momento las indicaciones que sean dadas por la organización durante el periodo de calentamiento en agua de los deportistas.
- Se repartirá el espacio de calentamiento entre los Clubs participantes.
- Es obligatorio respetar en cada momento el espacio asignado a cada club en cuanto a las calles, n.º de calles y nadadores por calle.
- Cada Club deberá establecer los nadadores que harán uso de los espacios asignados, respetando a lo largo de las sesiones, y en la medida de lo posible, el mantener a los mismos deportistas en las mismas calles. Además, deberá dividir a los nadadores de cada calle en dos subgrupos. Cada uno de los dos subgrupos realizará el nado, parándose únicamente en el lateral de la piscina asignado por su técnico. Se recomienda en dichas paradas respetar igualmente la distancia interpersonal de 1.5 m.



- Los nadadores no podrán salir del agua en ningún momento durante el periodo de calentamiento
- Será la organización la que indique a cada club la entrada y la salida del agua al comienzo y finalización del calentamiento.
- Queda prohibido el uso de material de entrenamiento y botes de bebida durante el periodo de calentamiento en agua.
- En el acceso a playa para el periodo de calentamiento se recomienda que el deportista acuda con lo imprescindible para poder realizarlo (bañador, gorro, gafas y bolsa de plástico identificada con su nombre para guardar su mascarilla).
- El regreso a la grada se efectuará siguiendo los flujos fijados para el resto de las fases de la competición.

9. SALIDA DE LA INSTALACIÓN

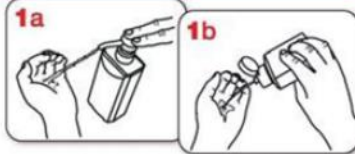
- Ninguna persona podrá, salvo causas absolutamente excepcionales, abandonar la instalación antes de la finalización de la competición. Únicamente se permitirá la salida al personal de organización en el caso de que fuese absolutamente necesaria para el desarrollo de la misma.
- Deberán seguirse en todo momento las indicaciones del personal de organización de cara al abandono de la instalación.

10. USO DE ASEOS

- Se habilitará un aseo por sexo debidamente indicado.
- Solamente podrá acceder una persona.
- Para desplazarse al aseo será necesario solicitar permiso al delegado y tanto al entrar como al salir será preciso desinfectarse las manos con hidrogel.
- Se deberán seguir en todo momento las indicaciones dadas por la persona designada por la organización.

La seguridad sanitaria está por encima del aspecto competitivo

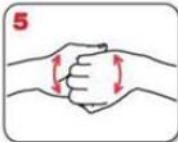
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



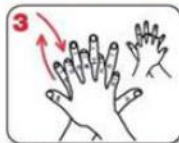
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras

40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionarse su utilización.

Mascarillas higiénicas en población general

La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, **el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.**

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una **mascarilla higiénica** es un **producto no sanitario** que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las **especificaciones técnicas UNE** para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población [adulta e infantil](#))
- No reutilizables (población [adulta e infantil](#))

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la **población general sana**



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando **no es posible mantener la distancia de seguridad** en la compra, en espacios cerrados o en la calle

El uso de mascarillas en **transporte público es obligatorio** desde el **4 de mayo de 2020**



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita **tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la **parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

14 de mayo, 2020

Consulta [fuentes oficiales](#) para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS





DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACION RESPONSABLE FRENTE A COVID 19

COMPETICIÓN: _____ **FECHA:** _____

- Datos básicos

<input type="checkbox"/> Participante*					
Entidad (para participantes):					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Correo electrónico	

- *Deportista, monitor, entrenador, árbitros, jueces, personal de organización, etc
- En caso de menores de edad cumplimentar por padres o tutores

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Correo electrónico	

- Declaración responsable

Como participante o espectador declaro no haber tenido ni tener conocimiento de estar en contacto en los últimos quince días con personas con COVID 19
--

- Aceptación

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de este evento/competición/entrenamiento
No exigiendo responsabilidades por contagio de COVID 19 si los organizadores/titulares de instalaciones cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia

- Fdo.: _____ Fdo.: Padres o Tutores

AVISO: La información contenida en este documento pasará a formar parte de un fichero automatizado propiedad de la Federación de Castilla y León de Natación, autorizando su utilización para uso privado de esta Federación. Así mismo autoriza a esta Federación a facilitar sus datos a cualquier persona o entidad que los solicite para el correcto desarrollo de las actividades promovidas por esta Federación. El fichero creado se encontrará en la sede de la Federación, pudiendo proceder a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, mediante comunicación escrita Caso de no querer que estos datos sean facilitados a ninguna entidad o particular ruego marquen esta casilla